

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29932 RONDA

Doña Judith I. Saiz Soria, Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 356/2013 se sigue a instancia de María Teresa García Mata expediente para la declaración de fallecimiento de Daniel García Morales, natural de Ronda, el cual debió de nacer en torno a 1870. Daniel García Morales se casó con Cándida Galán Benítez, nacida en Ronda en 1874 del cual tuvo dos hijos, Francisco García Galán nacido en torno a 1905 y sin más datos registrales y Daniel García Galán nacido en 1908, fallecido. El Sr. García Morales emigró a Argentina ignorándose su paradero y no teniendo noticias de él desde entonces. Habiendo transcurrido 105 años desde el último dato que consta en Ronda del Sr. Daniel García Morales.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ronda, 16 de julio de 2013.- El/la Juez. El/la Secretario.

ID: A140042855-1